299425

Al contestar por favor cite estos datos:
Memorando No.: 2024442000418183
Fecha: 2024-10-22 16:08:48

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que mediante solicitud efectuada a través del Memorando No **2024442000414963** de fecha **21 de octubre del 2024**, la/el **OFICINA DE PROMOCION SOCIAL** informó que requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **Prestar servicios profesionales a la oficina de promoción social para apoyar las acciones de monitoreo, seguimiento y cierre de las transferencias realizadas a entidades territoriales y a las Empresas Sociales del Estado, de manera coordinada con las Secretarías Departamentales/Distritales de Salud, para la implementación del PAPSIVI.**, y solicitó emitir la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Que, como requisito para expedir la certificación en cuestión, la dependencia con iniciativa de gasto hizo constar que:

- Tiene una necesidad técnica debidamente sustentada cuya satisfacción requiere la vinculación de personal mediante la suscripción de un contrato de Certificado de insuficiencia
- Que el personal de planta de su dependencia es insuficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación técnica.

Que, con base en las anteriores declaraciones y para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y conforme a la delegación efectuada, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a lo cual se certifica que:

Que el personal de planta de su dependencia es insuficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación técnica.

La presente certificación tiene una vigencia de 1 mes a 3 meses



Aprobó: JAIME FLOREZ
Elaboró: JAIME FLOREZ